

Servicio Integrado de Información Arroceras (11 mayo 16)

Nación.com

Agricultores, hoteleros y Colegio de Geólogos opuestos por temor a parálisis económica

Gobierno prohibiría pozos en Guanacaste por 3 años

Medida pretende impedir nuevas perforaciones para recuperar acuíferos

Decreto tiene aval del Minae; pendiente el visto bueno de Casa Presidencial

Por Diego Bosque G. diego.bosque@nacion.com

El Gobierno impulsa un decreto ejecutivo que prohíbe durante tres años la perforación de pozos para la extracción de agua en Guanacaste.

La iniciativa busca dar tiempo a que los acuíferos de la Región Chorotega se recuperen de tres años de sequía, sobre todo los ubicados en zonas costeras: Playas del Coco, playa Panamá, Brasilito, Huacas y Sámara.

Además, la directriz busca evitar la intrusión de agua salada del Pacífico en los acuíferos.

Según el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), la escasez de lluvias en Guanacaste es la más fuerte de los últimos 78 años. Por ejemplo, en Liberia, según el IMN, llovió apenas 1,3 litros por metro cuadrado en 2015; es decir, 6,2 litros menos que en 1967, año que registró la mayor sequía en esa ciudad en el siglo anterior.

Édgar Gutiérrez, ministro de Ambiente y Energía, ya firmó el decreto y está pendiente la aprobación y firma del presidente Luis Guillermo Solís.

“Creemos de que en tres años la situación de sequía en Guanacaste se pueda recuperar (...). En Guanacaste se han estado cavando pozos de forma ilegal y eso hay que controlarlo porque estamos poniendo en riesgo los mantos acuíferos”, manifestó Gutiérrez.

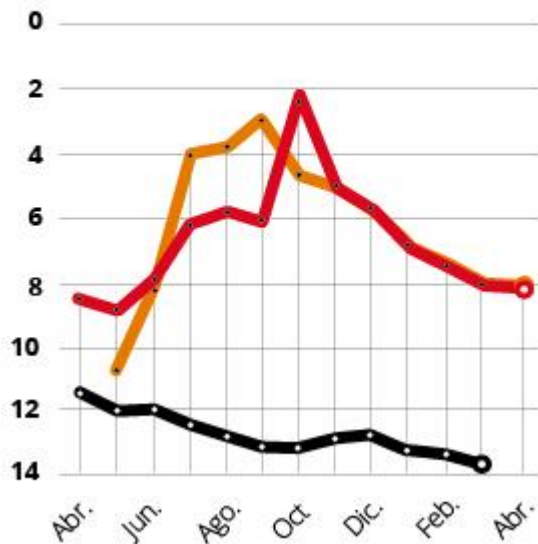
La Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) estima que en la provincia hay cerca de 3.000 pozos autorizados. Se ignora de los ilegales.

SEQUÍA OBLIGA A EXCAVAR MÁS

Finca familia Vidor

NIVEL ESTÁTICO (mbns)

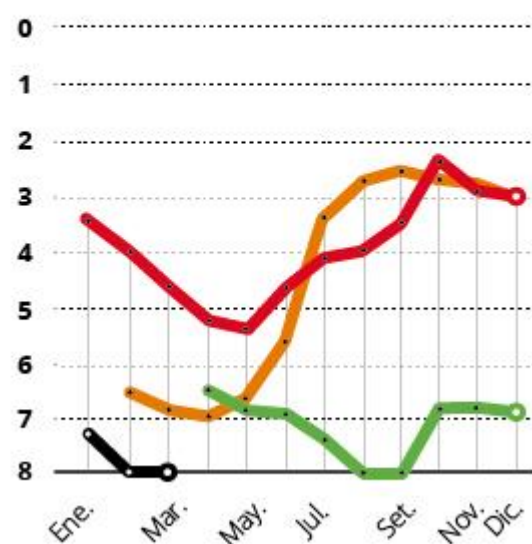
2010-2011 2010-2012 2015-2016



Artesanal Dunia Sandí

NIVEL ESTÁTICO (mbns)

2010 2011 2015 2016



FUENTE: DIRECCIÓN DE AGUAS DEL MINAE. || INFOGRAFÍA / LA NACIÓN.

La propuesta también ordena coordinar con la Policía de Tránsito para detener y sancionar vehículos que transporten agua de manera ilegal y maquinaria de perforación.

Gutiérrez explicó que solo se permitiría la excavación de fosos que el Estado califique estratégicos, los cuales serían cavados por instituciones públicas y administrados por ellas. Sin embargo, evitó dar detalles sobre esta propuesta pues está en estudio.

La Nación también consultó la opinión de Sergio Alfaro, ministro de la Presidencia, pero prefirió no referirse al tema.

“Consideramos que es una propuesta precipitada e irresponsable que podría traer desastrosas consecuencias a agricultores y empresas que dependen del agua para sus actividades”,

expresó José Luis Angulo, presidente de la Cámara de Caña de Guanacaste, con 1.651 afiliados.

PUBLICIDAD

La organización reclamó que desde noviembre han buscado conocer el texto del decreto, pero les ha sido negado.

Jorge Chávez, presidente del Colegio de Geólogos de Costa Rica, también cuestionó la poca transparencia del Gobierno.

“Algo que nos molesta es que no se ha consultado bien a los sectores, no conocemos el borrador, cuando lo conocimos es porque prácticamente nos lo robamos”.

El Colegio de Geólogos envió, en febrero, una nota al Minae en la que expone 10 razones por las cuales se opone al proyecto.

Argumentan que la restricción debería implementarse solo en costas y no en toda la provincia. “El Colegio se opone al borrador de decreto por considerar que carece de fundamentos técnicos y científicos, y que además atenta contra el desarrollo integral de la provincia de Guanacaste y distritos en la península de Nicoya”.

La Cámara de Turismo de Guanacaste (Caturgua) dijo que la norma afectará negativamente el turismo y la inversión.

Diario Extra

45 mil quintales de maíz embodegados

Importadores piden mejorar condiciones en puertos

María Siu Lanzas
maria.siu@diarioextra.com

Los productores de maíz piden un pago de ¢14 mil por el quintal y la industria ofrece solo ¢12 mil. Este es el escenario que impide colocar la cosecha de maíz blanco, según Luis Felipe Arauz, ministro de Agricultura.

El jerarca salió al paso de las declaraciones de los productores al afirmar que hay un plan remedial, pero no funcionará de inmediato. Dijo que no puede obligar a las industrias a comprar a un determinado precio porque hay libertad de mercado.

“El maíz importado con arancel vale ¢7 mil el quintal, ya con el arancel entonces ¿cómo van a querer pagar ¢14 mil aquí?”, indicó.

Parte del problema es que Costa Rica importa 600 mil toneladas de maíz amarillo contra las 2.700 que se producen aquí de maíz blanco.

“Eso es menos del 0,5%. Ellos (los industriales) nos dijeron que nos ayudaban, pero que se debía ser proporcional a lo que importan. Hacemos una sugerencia, no una imposición. Les pedí que apoyaran al productor nacional”, agregó el Ministro.

Consultado acerca de cuál es la solución, Arauz indicó que no tiene la respuesta porque no puede intervenir en un tema privado.

El Periódico de Más Venta en Costa Rica preguntó si para este caso no es posible poner un desabasto, pero Arauz dijo que no tendría sentido porque el arancel es bajísimo.

“Ellos (los productores) me echan la culpa, pero estoy haciendo una labor de convencimiento. Eso es lo único que puedo hacer”, recalcó.

A CAMBIO DE...

Los industriales no solo están importando a un bajo arancel sino que van a recibir un trato preferencial para comprar el maíz nacional. El problema es que el precio al que ofrecen adquirir el producto no permite abarcar los costos de producción de los agricultores ticos.

Lo anterior porque el Ministerio de Agricultura se comprometió a mejorar las condiciones de algunos trámites de importación y no pagar tanto en puerto.

“Ellos nos hicieron una propuesta para la otra cosecha. Ellos van a maquilar toda la cosecha de maíz en harina, masa y tortillas, y nosotros trataremos de colocar el producto a través del Programa de Alimentación Institucional del Consejo Nacional de Producción”, agregó el jerarca.

Para hoy se espera una reunión en Casa Presidencial, en la que participan los productores, el Ministro y se espera el presidente Luis Guillermo Solís.

Elmundo.cr

FAO y la OMS presentan una hoja de ruta para gestionar plaguicidas muy peligrosos

Pequeños agricultores en los países en desarrollo no suelen tener, ni utilizar, el equipo de protección necesario

Por Redacción -

Roma, (elmundo.cr) – La FAO y la OMS han publicado nuevas directrices encaminadas a reducir los daños causados por los plaguicidas que representan un riesgo tóxico especialmente elevado para la salud humana y el medio ambiente.

En los países en desarrollo los productos con toxicidad aguda elevada son los responsables de un elevado número de casos de intoxicación inmediata, mientras que los productos con efectos tóxicos crónicos pueden provocar cáncer o trastornos del desarrollo en niños en fase de crecimiento.

En los países industrializados, o bien no se permite el uso de los llamados “plaguicidas muy peligrosos”, o su utilización está muy restringida. Sin embargo, siguen siendo fáciles de conseguir en los países en desarrollo.

Incluso los productos peligrosos que aún están permitidos en los países industrializados pueden causar graves problemas en el mundo en desarrollo, donde las circunstancias en las que se utilizan pueden ser muy diferentes.

Los pequeños agricultores en los países en desarrollo no suelen tener, ni utilizar, el equipo de protección necesario y acostumbran a usar pulverizadores de mochila que conllevan un alto riesgo de exposición.

Limitar la utilización de estos productos muy peligrosos suele ser difícil, por lo que acaban siendo empleados de forma generalizada por personas no cualificadas. Entre las posibles consecuencias, numerosos casos de intoxicación, contaminación de alimentos y daños medioambientales.

Un grupo relativamente pequeño de plaguicidas muy peligrosos suele ser la causa de la mayoría de las intoxicaciones. En muchos casos, estos plaguicidas pueden ser sustituidos por productos menos peligrosos, o mejor aún, por enfoques de manejo integrado de plagas (MIP) que tienen como objetivo reducir la dependencia de los plaguicidas.

Las Directrices ofrecen una hoja de ruta para ayudar a los países a identificar y gestionar los plaguicidas muy peligrosos. Consiste en realizar inventarios, evaluar los riesgos y las necesidades reales, y tomar las medidas para mitigar los riesgos.

En muchos casos, habrá que retirar el producto de forma gradual, pero en otros casos en los que no existan buenas alternativas, se podrían considerar otras medidas para mitigar los

riesgos. Las condiciones locales de uso y la viabilidad de las medidas de control deben ser un factor importante en la toma de decisiones.

Por su parte la FAO también ha lanzado un conjunto de herramientas para el Registro de Plaguicidas para ayudar a los gobiernos a realizar evaluaciones de peligros y riesgos, como parte de su proceso nacional de aprobación de plaguicidas. Este kit también se puede utilizar para reevaluar productos que han sido aprobados en el pasado, pero que actualmente se consideran muy peligrosos.

El impulso para mejorar la gobernanza de los plaguicidas se intensificó el año pasado cuando la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos del Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional aprobó una resolución haciendo un llamamiento a la acción concertada para hacer frente a los plaguicidas muy peligrosos. La FAO y la OMS proporcionan asesoramiento para avanzar en este tema.

Se insta a los gobiernos a utilizar las nuevas directrices y el conjunto de herramientas para revisar sus listas actuales de plaguicidas aprobados con el fin de identificar aquéllos que sean muy peligrosos y tomar las medidas necesarias para reducir los riesgos de los usuarios, los consumidores y el medio ambiente. Esto también implica fortalecer el MIP como pilar reconocido para el diseño de sistemas sostenibles de protección de cultivos.